

Ayuntamiento de Lucena



038 001079007 64A9

AGUAS DE LUCENA, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES AL 31 DICIEMBRE 2015
INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2015

Sellado el 07-11-2023 a las 09:43:49 en garantía de la identidad y contenido AYUNTAMIENTO DE LUCENA de esta copia, conforme al art. 27.1 Ley 39/15 de 1 de Octubre

Señado el 07-11-2023 a las 09:43:49 en garantía de la identidad y contenido AYUNTAMIENTO DE LUCENA de esta copia, conforme al art. 27.1 Ley 39/15 de 1 de Octubre

Sellado el 07-11-2023 a las 09:43:49 en garantía de la identidad y contenido. AYUNTAMIENTO DE LUCENA de esta copia, conforme al art. 27.1 Ley 39/15 de 1 de Octubre

LUQUEVELASCO auditores S.L., Sociedad de Auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el número S1144, domiciliada en Córdoba, Ronda de los Tejares, 16, 3-4º B, y miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España emite el presente Informe referido a la Auditoría de las Cuentas Anuales cerradas al 31 de diciembre de 2015 de "AGUAS DE LUCENA, S.L."

Sellado el 07-11-2023 a las 09:43:49 en garantía de la identidad y contenido AYUNTAMIENTO DE LUCENA de esta copia, conforme al art. 27.1 Ley 39/15 de 1 de Octubre

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de AGUAS DE LUCENA, S.L.:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de AGUAS DE LUCENA, S.L., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AGUAS DE LUCENA, S.L., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Sellado el 07-11-2023 a las 09:43:49 en garantía de la identidad y contenido AYUNTAMIENTO DE LUCENA de esta copia, conforme al art. 27.1 Ley 39/15 de 1 de Octubre

Opinión

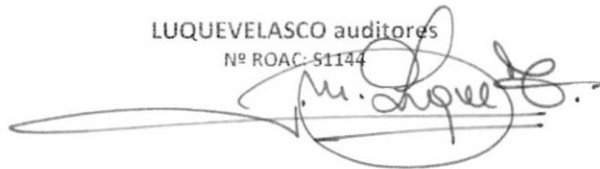
En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGUAS DE LUCENA, S.L. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad."

Córdoba a 1 de abril de 2016

LUQUEVELASCO auditores
Nº ROAC: 51144



 José Manuel Luque Torrecillas
Socio

Sellado el 07-11-2023 a las 09:43:49 en garantía de la identidad y contenido AYUNTAMIENTO DE LUCENA de esta copia, conforme al art. 27.1 Ley 39/15 de 1 de Octubre